

Investigación Operativa. Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Actividad Docente: Estadística Económica y Empresarial. Centro de Asignación: Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Melilla. Clase de convocatoria: Concurso.

**RESOLUCION de 22 de marzo de 1995, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a Concurso plazas de Cuerpos docentes Universitarios.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril y BOE de 20 de mayo),

Este Rectorado, ha resuelto convocar a Concurso las plazas de Cuerpos Docentes universitarios, que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos Concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados Concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuando estando en posesión del Título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señala, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II, debidamente

cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el Concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberán estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber efectuado a través del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla (Cuenta núm. 028.10.409197.1) y a nombre de «Universidad de Sevilla. Concursos Profesorado», ingreso de la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Entidad Bancaria expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Sección de Recaudación de esta Universidad (Negociado Otros Ingresos), haciendo constar en el taloncillo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el Concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), según la categoría de la plaza.

Ocho. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificado Médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- c) Declaración Jurada de no haber sido separado de

la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de Funcionarios Públicos de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Sevilla, 22 de marzo de 1995.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

Ver Modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89.  
Págs. 4.211 a 4.216.

## A N E X O I

### UNIVERSIDAD DE SEVILLA

#### I. CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

63. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería de Sistemas y Automática. Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento en la titulación de Ingenieros Industriales. Clase de convocatoria: Concurso.

64. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Tecnología Electrónica. Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Electrónica Industrial y Electrónica Aplicada en la E.T.S. Ingenieros Industriales. Clase de convocatoria: Concurso.

65. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química. Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química y Ambiental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas de Tecnología Química y de Química General de Ingeniero Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

66. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Urbanística y Ordenación del Territorio. Departamento al que está adscrita: Urbanística, Ordenación del Territorio y Composición Arquitectónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Urbanística y Ordenación del Territorio. Clase de convocatoria: Concurso.

#### II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

67. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Álgebra. Departamento al que está adscrita: Álgebra, Computación, Geometría y Topología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Álgebra-Conmutativa. Clase de convocatoria: Concurso.

68. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Departamento al que está adscrita: Álgebra, Computación, Geometría y Topología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Arquitectura de

Ordenadores (Sistemas Físicos) y Arquitectura de Computadores. Clase de convocatoria: Concurso.

69. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Análisis Matemático. Departamento al que está adscrita: Análisis Matemático. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento que imparte el citado Departamento. Clase de convocatoria: Concurso.

70. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Periodismo. Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo, Literatura y Estética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Estructura de la Información Periodística. Clase de convocatoria: Concurso.

71. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Periodismo. Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo, Literatura y Estética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Redacción Periodística. Clase de convocatoria: Concurso.

72. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Periodismo. Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo, Literatura y Estética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Periodismo Especializado. Clase de convocatoria: Concurso.

73. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Departamento al que está adscrita: Comunicación Audiovisual y Publicidad, Periodismo, Literatura y Estética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Redacción Publicitaria. Clase de convocatoria: Concurso.

74. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Civil. Departamento al que está adscrita: Derecho Civil e Internacional Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

75-76. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponden: Derecho Financiero y Tributario. Departamento al que están adscritas: Derecho Constitucional y Financiero. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia de Derecho Financiero y Tributario. Clase de convocatoria: Concurso.

77. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Constitucional. Departamento al que está adscrita: Derecho Constitucional y Financiero. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

#### III. PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

78-79-80-81-82-83-84-85. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Area de conocimiento a la que corresponden: Organización de Empresas. Departamento al que están adscritas: Administración de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados (Marketing). Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento de Organización de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso.

86. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Estructura Económica de España. Clase de convocatoria: Concurso.

87. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada. Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Estadística Económica y Empresarial e Introducción a la Econometría. Clase de convocatoria: Concurso.

88. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores

Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en asignaturas adscritas al área de conocimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

89-90-91. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponden: Estadística e Investigación Operativa. Departamento al que están adscritas: Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia en la asignatura de Estadística de la Diplomatura de Informática (Sistema Físico y Gestión). Clase de convocatoria: Concurso.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACION

*ORDEN de 3 de abril de 1995, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de dos parcelas propiedad del Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba) a la Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la construcción de viviendas de protección oficial.*

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de dos parcelas propiedad del Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba) a la Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1994, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 276, de 1 de diciembre de 1994, y cuya descripción es la siguiente:

1. Parcela de 701 m<sup>2</sup> al sitio de Mayortuño que linda al Norte con mirador de las Escominillas, al Sur Camino de Mayortuño que atraviesa la finca de origen, Este calle Barrera y Oeste Sierra Luna Camacho antes Francisco Luna Camacho.

2. Parcela de 3.784 m<sup>2</sup> que linda al Norte con el Camino de Mayortuño, al Sur con el río Bailón y finca de la que se segrega, Este con calle Barrera y Oeste con río Bailón, Rafael Rodríguez Arroyo y Francisco Luna Marcos.

Sevilla, 3 de abril de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación

*ORDEN de 3 de abril de 1995, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de dos solares propiedad del Ayuntamiento de El Rubio (Sevilla) a la Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, para la construcción de viviendas de protección oficial.*

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales; Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de unos solares propiedad del Ayuntamiento de El Rubio (Sevilla) a la Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de junio de 1992, ratificado por otro de fecha 9 de febrero de 1995, y cuya descripción es la siguiente:

1. Solar de 832 m<sup>2</sup> en urbanización Pablo Iglesias, con los siguientes linderos: Al Sur, con terrenos municipales de la misma Urbanización; al Norte, con calle de la misma Urbanización; al Este, con calle Miguel Hernández; al Oeste, con finca matriz.

2. Solar de 732 m<sup>2</sup> en la misma Urbanización y con los siguientes linderos: Al Norte, calle de la Urbanización; al Sur, finca matriz; al Este, con finca matriz; al Oeste, con finca matriz.

Sevilla, 3 de abril de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación

*ORDEN de 4 de abril de 1995, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de unos*